



Ayuntamiento de Alcalá del Río

Expte. 1603/2026

Asunto: CRÉDITO EXTRAORDINARIO CE-02/2026

Módulo: Gestión Ciudad. Párrafo: (1 de 1)
Alcalá del Río, Sevilla
Fecha Firma: 19/06/2026
HASH: 30c2a8672ddc335b0998b45ae7926f

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de junio de 2026, el expediente de modificación presupuestaria en su modalidad de crédito extraordinario CE-02/2026, por importe de 398.000,00 euros, en los términos del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y de conformidad con su artículo 169.1, se expone el expediente al público durante 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se presentaron reclamaciones.

En Alcalá del Río, a fecha de la firma

LA ALCALDESA

Cód. Validación: 7944T6GLRZES6H3YKMSCJ93
Verificación: <https://alcaladelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

